Términos y Condiciones

Portada » Términos y Condiciones

El programa "LOS 5 PODERES ANSELL", organizado por Ansell Itda, no tiene obligación de compra y está dirigido al comercio eléctrico que no realiza transacciones directas con Legrand Colombia y lo componen Almacenes que comercializan productos eléctricos en general, también llamados, Almacenes de distribución de productos eléctricos, Ferreterías y Depósitos de material (En adelante también denominados Puntos de venta), que suministran material para instalaciones eléctricas.

La mecánica del programa "Suma y Gana con Legrand" dirigido a **Puntos de venta**, se basa en que, durante su vigencia, el participante inscrito podrá acumular puntos por compras de los productos Legrand seleccionados, que pueden ser redimidos en premios de acuerdo con el Catálogo emitido por **Legrand Colombia**, para este fin.

El programa "Suma y Gana con Legrand", se constituyó bajo las leyes colombianas y se presenta a los Puntos de venta, por medio de la página web: www.legrand.com.co, que en adelante se denominará "El Sitio". En El Sitio está publicado el formulario de registro mediante el cual los Puntos de venta que comercialicen productos Legrand pueden diligenciar la correspondiente inscripción que les permite participar.

En el Programa "Suma y Gana con Legrand", podrán participar todos los Puntos de venta del sector eléctrico del país por intermedio de sus propietarios o representantes, personas naturales identificadas con cédula de ciudadanía o cédula de extranjería emitida en Colombia.

Al ingresar al programa "Suma y Gana con Legrand", los Puntos de venta aceptan la obligación de respetar los Términos y Condiciones de uso", en adelante "Términos y Condiciones", notificaciones legales y todas las cláusulas de exención de responsabilidad que figuran en El Sitio. Se prohíbe usar El Sitio indebidamente, falsificar o suplantar la identidad de otra persona, utilizar agentes de compra y llevar a cabo actividades fraudulentas en el mismo.

El programa "Suma y Gana con Legrand" se regirá bajo los siguientes conceptos:

A. Metodología de funcionamiento.

El Sitio tiene como finalidad el registro de los Puntos de venta en el Programa "Suma y Gana con Legrand", para ello, el Punto de venta reconoce y acepta que ingresa en El Sitio de forma libre y gratuita.

B. Requisitos Para Participar:

Para participar en la Actividad, el **Punto de venta** debe cumplir con las siguientes condiciones. En caso contrario, se entenderán descalificados de pleno derecho:

1. Los participantes deben ser mayores de 18 años.

- 2. Residir legalmente en Colombia durante la vigencia de la actividad y hasta la entrega de premios.
- 3. Empresa participante deberá estar legalmente constituida en Colombia.

C. Registro.

En el proceso de registro, se recopilará la siguiente información del **Punto de venta** y/o su representante Legal:

1. Información del **Punto de Venta**:

Nombre del Punto de Venta o razón social

NIT / RUT / Registro mercantil

Nombres y apellidos del propietario y/o representante legal.

Documento de representación legal.

Dirección y ciudad del Punto de Venta.

Números telefónicos.

Dirección de correo electrónico para contacto (e-mail).

2. Datos del Propietario y/o representante legal:

Tipo de documento.

Número de documento.

Clave para la gestión de Puntos.

- 3. Líneas de productos de Legrand, incluidos en el listado del Anexo No.2 mencionado en el literal F, que vende en su punto de venta.
- 4. Volumen estimado (en pesos colombianos) de ventas/compras del año anterior realizadas con producto Legrand.

D. Responsabilidad

El **Cliente** (Punto de venta) o usuario, al ingresar a **El Sitio**, adquiere el compromiso de suministrar información personal, correcta y verdadera, así como el compromiso de actualización de sus datos cada vez que se requiera. De la misma manera debe aceptar que Legrand Colombia manejará sus Datos Personales conforme a la ley 1581 de 2012 relativa a la protección de Datos Personales y los parámetros establecidos en el presente programa. El **Punto de venta** se obliga a notificar oportunamente a **Legrand Colombia** la pérdida o hurto de la clave personal del Programa, con el fin de bloquear la cuenta.

E. Vigencia del concurso: Suma y Gana con Legrand:

La vigencia de esta actividad será a partir del 1 de enero de 2021 desde las 0:00 Horas hasta el 15 de diciembre de 2021 a las 24:00 Horas. Los registros que se realicen fuera de este rango de fecha y hora no serán válidos para acumular puntos.

1. Facturas válidas para el concurso deben tener fechas de emisión entre 1 de enero de 2021 hasta el 15 de diciembrede 2021

F. Exención y limitación de responsabilidad de El Sitio.

Al ingresar a **El Sitio**, el **Punto de venta** o usuario acepta en forma expresa, que el uso de este se realiza bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo. De esta forma, ni Legrand Colombia, ni sus Aliados, ni sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes, proveedores de contenidos de terceros, diseñadores, contratistas, distribuidores, vendedores, patrocinadores, concedentes y demás; garantizan que el uso de **El Sitio** no sufrirá interrupciones ni contendrá errores. Bajo ninguna circunstancia Legrand Colombia ni sus relacionados serán responsables de ningún daño directo, indirecto, imprevisto, especial, ni emergente que se genere, ya sea por el uso o falta de capacidad para usar **El Sitio**, incluidos de forma no exclusiva, los daños que surjan a raíz de su confianza en la información obtenida en El Sitio que ocasione errores, omisiones, interrupciones, eliminación o corrupción de archivos, virus, demoras en la operación o transmisión, o cualquier otro tipo de error en el funcionamiento. La limitación de responsabilidad precedente se aplicará en toda acción legal, aun cuando un representante autorizado de Legrand Colombia haya sido informado o debiera tener conocimiento de la posibilidad de dichos daños. Sin perjuicio de lo determinado en las normas imperativas de la legislación colombiana aplicable, Legrand Colombia no asume responsabilidad alguna, ni responsabilidad derivada de cualquier daño o perjuicio, incluyendo, mas no limitando a, la pérdida de información o utilidades, existencia de virus, resultados del uso o la incapacidad para usar el material en El Sitio, oportunidades de negocios, pérdidas, o cualquier otro daño, aun cuando el usuario y el Cliente hayan avisado acerca de la posibilidad de tales daños, o por cualquier reclamo de terceros, salvo lo que expresamente aquí se estipula. Bajo los términos aquí señalados, El Sitio no asume ninguna responsabilidad por la información que se suministra en la página web www.legrand.com.co, incluyendo, pero sin limitarse a, notas de interés, opiniones, consejos prácticos y solución de inquietudes. El Sitio no asume responsabilidad alguna por problemas o por la imposibilidad de utilización de El Sitio o de alguna de las páginas que lo conforman, incluyendo, pero sin limitarse a eventos tales como problemas en el servidor o en la conexión, interrupciones en su comunicación o problemas técnicos.

G. Uso de El Sitio.

En caso de que el uso del material de **El Sitio** arroje como resultado la necesidad de dar servicio, reparar o corregir equipo o información, el **Punto de venta** o usuario asumen cualquier costo derivado de ello.

H. Productos Legrand que permiten acumular puntos.

Los productos que permitirán acumular puntos se describen en el documento Anexo No. 2: "PLAN SUMA Y GANA CON LEGRAND – PRODUCTOS PARA ACUMULAR PUNTOS", que hace parte integral del programa; y son únicamente estos los que se tomarán en cuenta para la contabilización de los puntos que se convertirán en premios.

I. Acumulación de puntos.

Para acumular los puntos que permiten redimir estos en premios, el **Punto de venta** deberá:

- 1. Estar previamente inscrito y haber recibido la confirmación del número respectivo de registro.
- 2. Enviar copia legible de las facturas originales correspondientes a las compras de producto Legrandrealizadas a los distribuidores formales de Legrand Colombia, durante el período en que se encuentre activo el programa, esto es desde el 1 de enero de 2021 desde las 0:00 Horas hasta el 15 de diciembre de 2021 a las 24:00 Horas.
- 3. Facturas válidas para el concurso deben tener fechas de emisión entre 1 de enero de 2021 hasta el 15 de diciembrede 2021.
- 4. Se prohíbe usar indebidamente, falsificar o suplantar facturas de compra y de venta para el registro de puntos en **El Sitio.**
- 5. Tener en cuenta que solamente los productos que aparecen en el documento mencionado en el **Anexo No. 2** mencionado en el literal F del punto anterior, **son los que permiten acumular puntos para convertirlos en premios**.
- 6. El impuesto al valor agregado (IVA) no será contabilizado para la acumulación de los puntos.
- 7. La información de los puntos disponibles le será confirmada a cada cliente inscrito por correo electrónico o en **El Sitio.**

J. Contabilización de los puntos.

Se contabilizarán puntos únicamente a las compras relacionadas con los productos Legrand que aparezcan en cada factura y que hagan parte del programa "Suma y Gana con Legrand" de acuerdo con lo definido en el Anexo No. 2, mencionado en el literal H del presente documento; para estas compras se establecen dos formas para la asignación de los puntos conforme con el tipo de compra realizada:

- 1. Para compras tradicionales tales como: Compra directa en almacén del distribuidor autorizado, atención telefónica, atención por correo electrónico, atención por fax, entre otros: Acumulará un (1) punto por cada \$10.000 en compra (antes de IVA), únicamente para los valores relativos a las compras de productos Legrand que aparezcan en la factura, definidos en el Anexo No. 2.
- Para compras realizadas por la plataforma E-Commercedel distribuidor autorizado:

Compra por intermedio de la plataforma de comercio electrónico del distribuidor autorizado de **Legrand Colombia** (no aplica para compras con orden de compra o compra directa en almacén, por correo electrónico, atención telefónica o fax, redes sociales como Twitter, Facebook, Whatsapp u otra, o por otro medio diferente a la plataforma E-Commerce del distribuidor autorizado); se acumularán tres (3) puntos por cada \$10.000 de compra, antes de IVA, en producto Legrand definidos en el **Anexo No. 2.**

K. Revisión de la clasificación del Punto de venta..

Legrand podrá determinar libremente la clasificación denominada punto de venta y ajustarla de acuerdo con las consideraciones comerciales de alcance, cobertura, volumen y otras evidenciadas encontradas. Las decisiones en este sentido se informarán al cliente por medio del Sitio y/o notificación y no serán sujetas a revisión.

L. Participación de clientes con actividades diferentes..

Dado que en el mercado existen otros clientes que puedan considerarse aptos para participar en esta actividad; Legrand confirma que el programa Suma y Gana con Legrand se dirige exclusivamente al comercio eléctrico que incluye los Puntos de Venta; por lo tanto, otros actores del mercado cuyo objeto social es hibrido esto es, realiza actividades diferentes a la comercialización de producto, tales como contratista eléctrico, instalador, tablerista, integrador, diseñador, firmas de ingeniería, constructores, vendedores de la distribución y subdistribución, usuarios finales, consumidores finales y otros similares, no son parte de este programa; aun cuando realicen en forma eventual ventas a terceros. Legrand aclara que los clientes mencionados no participarán, entendiendo que su enfoque no está específicamente relacionado con la comercialización de producto, sino que esta es marginal respecto a su objeto fundamental.

M. Confirmación de acumulación de puntos.

Legrand Colombia confirmará a cada participante, inscrito en el programa, por correo electrónico y/o por medio de **El Sitio**, los puntos acumulados en el programa. Para lo cual el cliente debe acceder a **El Sitio** para su respectiva verificación.

N. Redención de los Puntos.

Para la entrega de premios, **Legrand Colombia S.A** ha realizado un acuerdo institucional con un importante proveedor reconocido de productos de tecnología y productos para el hogar que cuenta con un buen cubrimiento en el territorio nacional.

El Punto de venta debe realizar el proceso de redención de los puntos acumulados de la siguiente manera:

- 1. Confirmar los puntos que tiene disponibles para redimir.
- 2. Consultar en, El Sitio, el catálogo de premios.
- 3. Seleccionar el producto o los productos que corresponda a la cantidad de puntos que desea redimir.
- 4. Completar el formulario de solicitud de redención, disponible en **El Sitio**y enviarlo al correo <u>cliente@legrand.com.co</u>.
- 5. Recibir el documento de redención que se enviará por medio de **El Sitio**o por el correo electrónico. En dicho documento encontrará las direcciones y teléfonos donde puede hacer efectiva la redención de los productos, de acuerdo con la ciudad de residencia.

- 6. El **Punto de venta** puede confirmar, telefónicamente, la disponibilidad de el o los premios antes de acudir al proveedor para hacer efectiva la redención.
- 7. Gestionar, en el punto acordado con el proveedor seleccionado, la entrega del premio.
- 8. El proveedor solicitará el documento de identidad (cédula de ciudadanía o extranjería) del beneficiario y documento de redención original emitido por Legrand.
- 9. Los puntos mostrados para canjear un producto, en la aplicación del concurso Suma y Gana con Legrand, se consideran de referencia y están sujetos a cambio sin previo aviso de modo que al realizar la redención con el Proveedor el valor puede tener una variación respecto al valor representativo de los puntos redimidos.

O. Disponibilidad del producto en la redención.

Si el producto no se encontró disponible en ninguno de los puntos de venta del proveedor; se entregará uno de similares o superiores características técnicas al seleccionado inicialmente; sin que se exceda el valor del premio inicialmente escogido.

Solamente, en el caso que el **Punto de venta**, debido a su localización geográfica, no tenga acceso a los almacenes del proveedor contratado para realizar redención de los puntos, puede solicitar, dentro del plazo establecido en estos Términos y Condiciones, la redención de los puntos acumulados a **Legrand Colombia** y se le remitirá por uno de los medios bancarios disponibles el valor correspondiente a los puntos acumulados de acuerdo con estos términos y condiciones. Para ello el **Punto de venta** enviará los datos necesarios para este trámite y debe confirmar el recibo del premio a **Legrand Colombia**.

P. Vencimiento de los puntos:

Los puntos que el cliente acumule y de los cuales trata este plan, estarán vigentes para redención hasta el **15 de enero de 2022 a las 24:00 Horas**. A partir de esta fecha no se podrá solicitar ninguna redención y los puntos remanentes serán anulados.

O. Restitución de Puntos:

Una vez emitida la orden de reclamación del producto seleccionado, el participante tendrá un plazo máximo de 30 días para realizar el retiro del premio en el almacén elegido.

Después que el participante realice la solicitud para el trámite de redención, no se permitirá una restitución de estos puntos debido al no reclamo del mismo o cualquier otra situación que se pudiera aducir para la gestión de dicha solicitud.

R. Garantías de los premios.

Al ingresar al programa Suma y Gana con Legrand, los **Subdistribuidores** o usuarios aceptan en forma expresa su responsabilidad y riesgo por el manejo y

uso adecuado de los premios recibidos acorde con manuales o instrucciones de uso entregadas por el proveedor, de igual forma, se obligan a tramitar directamente con el proveedor o fabricante las garantías de buen funcionamiento a que hubiere lugar. De esta forma, ni Legrand Colombia, ni sus Aliados, ni sus respectivos funcionarios, directores, empleados, vendedores, concedentes y demás, garantizan que, al recibir el premio, el uso o manejo de este no afectará sus instalaciones eléctricas o productos asociados a las mismas. En ninguna circunstancia **Legrand Colombia** ni sus relacionados serán responsables de ningún daño directo, indirecto, imprevisto, especial ni emergente que se genere, ya sea por el uso del producto o falta de capacidad para utilizarlo, incluidos de forma no exclusiva, los daños que surjan a raíz de su confianza en la información recibida del proveedor que ocasione errores, omisiones, o cualquier otro tipo de error en el funcionamiento. La limitación de responsabilidad precedente se aplicará en toda acción legal, aun cuando un representante autorizado de Legrand Colombia haya sido informado o debiera tener conocimiento de las afectaciones o daños.

Las garantías relativas al funcionamiento y calidad del producto, recibido como premio por los puntos acumulados, deben solicitarse al proveedor o el fabricante directamente y en caso necesario, reclamadas al mismo. Legrand no se hace responsable por cualquier trámite o tipo de garantías sobre los productos que entregue el proveedor.

S. Protección de Datos Personales.

Los datos personales que se reciban de los participantes en el programa serán tratados conforme a la Política de Protección de Datos personales emitida por **Legrand Colombia S.A** en su página web, la cual puede consultarse en el siguiente enlace: https://legrand.com.co/proveedores-y-clientes-2/

Para la redención de los premios, el ganador debe aceptar que se exigirá, por parte del proveedor, una copia firmada de su cédula de ciudadanía o documento de identificación respectivo en el proceso de entrega.

T. Fotografías

Los participantes autorizan a **Legrand Colombia** y/o terceros definidos por ella, para que realicen tomas fotográficas y/o de video de su imagen y/o utilice las fotografías subidas a la página de Facebook de **Legrand Colombia**, en el marco de la actividad y los utilice de manera libre e ilimitada en cualquier medio, incluyendo, pero no limitado a:

- 1. Sitios web de internet y redes sociales, incluyendo, pero no limitado a Facebook, Twitter, YouTube, Instagram;
- 2. cualquier tipo de publicidad y material gráfico, incluyendo, pero no limitado a memorias, folletos y pendones;
- 3. cualquier fotografía, video, película, dibujo, representación para difundir de forma televisiva, cinematográfica, radial, gráfico, Internet.

Los Participantes reconocen y aceptan que no tienen derecho de revisar o aprobar el uso de exhibición, distribución, publicación, emisión, digitalización, exposición, reproducción, modificación las fotos y videos tomados, o de las

piezas que de ellas se deriven. La presente autorización y cesión la conceden cada uno de los participantes sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie a su favor y por tiempo indefinido, incluyendo, sin limitación alguna, demandas por difamación, calumnia, invasión de privacidad, invasión de derecho de publicidad, y/o infracción de derechos de propiedad intelectual, derechos de propiedad industrial, o de derechos de autor o conexos que surjan de ningún uso, alteración, distorsión, efecto de ilusión, caracterización, reproducción imperfecta o uso en cualquier forma, de las fotografías y/o videos tomados, o de las piezas que se deriven de los mismos. Así mismo, autoriza a **Legrand Colombia** para que pueda transformar, modificar, adaptar, divulgar y, en general, usar como considere conveniente las obras donde aparezca la imagen y/o el testimonio de los participantes en el programa "Suma y Gana con Legrand". En virtud de lo anterior, renuncia a ejercer cualquier tipo de reclamación por este concepto.

U. Aplicabilidad Del Reglamento.

La totalidad de los presentes Términos y Condiciones se aplicarán por igual a todos los **Puntos de venta** participantes de la actividad sin excepción alguna.

V. Publicación.

Estos **Términos y Condiciones** estarán publicados en la página <u>www.legrand.com.co</u> a disposición de todas las personas que deseen participar en la actividad.

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación de los presentes **Términos y Condiciones**, podrá ser consultadas mediante un correo electrónico dirigido a: servicio.cliente@legrand.com.co.

W. Modificación De Los Términos Y Condiciones.

En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de **Legrand Colombia S.A.**, éstos se reservan el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes **Términos y Condiciones**, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados por medio del portal web www.legrand.com.co